



10ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la
Convención sobre los Humedales
(Ramsar, Irán, 1971)

“Humedales sanos, gente sana”

Changwon (República de Corea),
28 de octubre-4 de noviembre de 2008

Ramsar COP10 DOC. 12

**Sinopsis regional de la aplicación de la Convención y su Plan
Estratégico para 2003 – 2008 en América del Norte**

Los Informes Nacionales en los que se basa esta sinopsis se pueden consultar en
http://www.ramsar.org/cop10/cop10_natlrpts_index.htm.

1. **Partes Contratantes de América del Norte:** Canadá, México y los Estados Unidos de América (3)
2. **Partes Contratantes cuyos Informes Nacionales se incluyen en este análisis:** Canadá, México y los Estados Unidos de América (3)

Resumen de los principales logros desde la COP9 y prioridades para 2009-2011

Progresos y retos en la aplicación nacional

Nuevas medidas adoptadas para aplicar la Convención (A)

3. En la región de América del Norte, las Partes Contratantes indican que las actividades más importantes emprendidas son las siguientes: en el Canadá, un estudio de administradores de sitios Ramsar realizado en 2007 que restableció los vínculos con los administradores de sitios y agrupó perspectivas sobre los beneficios y los retos asociados con la designación de sitios Ramsar; la fase de desarrollo del Inventario de Humedales del Canadá que se concluyó en marzo de 2007; la promoción de la conciencia sobre los bienes y servicios ecológicos proporcionados por los humedales; y nuevas iniciativas de conservación de humedales por todo el Canadá.
4. México ha emprendido acciones dirigidas a identificar posibles humedales para su designación como sitios Ramsar y ha designado 52 sitios Ramsar durante el trienio – también señala que ha efectuado preparativos para planes de manejo, ha creado un grupo institucional para el inventario de humedales y ha realizado un inventario de manglares. Otras actividades realizadas son la modificación del marco jurídico relativo a los ecosistemas de humedales en 2007, la realización de una consulta pública nacional para la conservación de los humedales y un curso de capacitación sobre manejo de humedales en

colaboración con el Departamento de Caza y Pesca de Arizona (Arizona Game and Fish Department) de los Estados Unidos.

5. Desde la COP9, los Estados Unidos han formado parte de cinco Comités de Ramsar, por ejemplo han ocupado el cargo de Presidente del Subgrupo de Finanzas, y siguen participando activamente en las reuniones del Comité Permanente. Por conducto del Departamento de Estado (State Department), los Estados Unidos han prestado asistencia financiera al Fondo Humedales para el Futuro. Los Estados Unidos han designado recientemente sus sitios Ramsar 23° y 24° y están tratando de realizar varias nuevas designaciones más. Los Estados Unidos han realizado grandes progresos en la actualización de las Fichas Informativas Ramsar (FIR) para la mayoría de sus sitios Ramsar.
6. El Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos (USNRC, US National Ramsar Committee) es más activo y más dinámico que nunca; celebró una reunión de administradores de sitios Ramsar acogida por el Caddo Lake Institute. Este instituto también ha contribuido a las actividades de Ramsar mediante el diseño e impresión de insignias de Ramsar y del USNRC para distribuirlos por los sitios Ramsar. El USNRC también realizó un estudio de todos los sitios Ramsar con el fin de evaluar los beneficios de la designación de sitios Ramsar. En 2008 se concedieron pequeñas subvenciones por un valor total de aproximadamente 100.000 dólares como apoyo a las actividades de CECOP en curso encaminadas a conseguir nuevas designaciones de sitios Ramsar. Se sigue realizando una variada serie de actividades por todo el país en relación con el Día Mundial de los Humedales y cada vez es mayor la demanda de materiales producidos por Ramsar.

Los aspectos de la aplicación de la Convención con mejores resultados (B)

7. El aspecto que ha dado mejores resultados al Canadá ha sido la designación de humedales para su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional y el Estudio de los administradores de sitios Ramsar de 2007 del Canadá.
8. En los Estados Unidos, en lo que respecta concretamente a la conservación, en 2004 el Presidente Bush anunció que tenía el objetivo de ampliar la superficie en humedales tanto mediante la creación de nuevos humedales como mediante la mejora de la calidad de los existentes, y de proteger al mismo tiempo los humedales existentes de alta calidad. El objetivo de su declaración es lograr al menos 405.000 hectáreas en cada una de esas categorías independientes entre el Día Mundial de los Humedales de 2004 y el de 2009. Después de tres años de progresos con las miras puestas en ese objetivo de cinco años del Presidente, el equipo de seis departamentos federales que trabaja con diversos estados, comunidades, tribus y propietarios de tierras privados va camino de alcanzar o rebasar ese objetivo. Desde que se planteó el objetivo, 1.120.579 hectáreas de humedales se han restaurado o creado, mejorado o protegido.
9. En cuanto a México, las siguientes son algunas de las acciones más pertinentes: designación de sitios Ramsar insuficientemente representados y refuerzo del apoyo financiero, acciones de cooperación y participación como resultado de las designaciones; inclusión de cuestiones concernientes a los humedales en políticas nacionales y fortalecimiento de instituciones a este respecto; apertura de ocho centros de CECOP en el país, y progresos realizados para instaurar una estrategia nacional de CECOP y celebraciones del Día Mundial de los Humedales.

Principales dificultades en la aplicación de la Convención (C)

10. Las tres Partes informan de que las mayores dificultades tienen que ver con la falta de recursos financieros y humanos dedicados a la aplicación de la Convención. El Estudio de los administradores de sitios Ramsar de 2007 del Canadá determinó que los tres retos principales relacionados específicamente con el manejo de sitios Ramsar son los siguientes: 1) los efectos de los usos y actividades en tierras de los aledaños, 2) las especies invasoras y 3) el impacto de los visitantes.
11. En México, la gran dificultad está relacionada con las distintas percepciones que se tienen acerca de los usos, valores y propósitos de los humedales, así como con la falta de conocimientos sobre los objetivos de la Convención, y con la inexistencia de una estrategia o un programa nacional de humedales y de una base de datos de información sobre humedales.

Propuestas de prioridades para la aplicación futura (D)

Canadá

12. La puesta en funcionamiento del Inventario de Humedales del Canadá (Canadian Wetland Inventory), que inicialmente se centró en áreas protegidas, está prevista para el próximo trienio, además de la facilitación en línea de los mapas del Inventario por medio de GeoBase.
13. Se propone una mejor coordinación nacional en materia de humedales para facilitar las comunicaciones sobre los objetivos, las estrategias y los recursos de Ramsar entre los canadienses que se preocupan por la conservación de los humedales.
14. Se prevé más apoyo para el sitio web de WetKit: Tools for Working with Wetlands in Canada (WetKit: Herramientas para trabajar con humedales en el Canadá), puesto que es la principal fuente de información sobre Ramsar y la conservación de humedales.

México

15. México se centra en las siguientes prioridades:
 - la preparación de un marco jurídico que tenga en cuenta los resultados de la Consulta Pública Nacional sobre los Humedales que se está llevando a cabo;
 - el aumento de la difusión de información en relación con la importancia de los humedales y los sitios Ramsar a nivel nacional y local;
 - el aumento de recursos humanos y financieros para cumplir los compromisos de Ramsar;
 - la elaboración de una Estrategia o un Programa Nacional sobre los Humedales; y
 - la recopilación de información sobre humedales y la creación de una base de datos destinada a facilitar la identificación y delimitación de los humedales.
16. México también participa en la Iniciativa Regional para la Conservación y el Uso Racional de los Ecosistemas de Manglares así como en la Iniciativa Regional para los Humedales del

Caribe que anunciaron las Partes Contratantes en la Reunión Panamericana de Ramsar de 2007.

Estados Unidos

17. Se proponen varios sitios para su futura designación como Humedales de Importancia Internacional. Se está elaborando un plan que conducirá a una evaluación nacional de los servicios de los ecosistemas que prestan los humedales en los Estados Unidos.

Propuestas de asistencia de la Secretaría de Ramsar (E)

18. Las Partes consideran positivas las visitas oficiales que el personal de la Secretaría ha realizado para promover y fortalecer la aplicación de la Convención, así como para alentar la labor del personal participante. También destacan la labor que han llevado a cabo los órganos técnicos de la Convención.

Propuestas de asistencia de las Organizaciones Internacionales Asociadas (F)

19. Puede haber algunos beneficios de los recursos que proporcionan para la Convención, como directorios de expertos y bases de datos.

Vinculación de la aplicación de Ramsar con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) (G)

20. Los resultados de los estudios llevados a cabo para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar acerca de sus funciones, secretarías y órganos técnicos puede resultar útil para las Partes Contratantes como marco para las acciones y se pueden aplicar para otros AMMA.

Vinculación de Ramsar con la aplicación de las políticas y otras estrategias relativas al agua a nivel nacional (H)

21. En la mayor parte del Canadá, los principios y el enfoque de Ramsar se reflejan en políticas y estrategias a todos los niveles en relación con el agua, el desarrollo sostenible y las industrias extractivas. Sin embargo, la promoción expresa de la Convención de Ramsar como tratado jurídico internacional para el que son responsables todos los sectores de la sociedad canadiense puede mejorar el éxito en la aplicación de esas estrategias ante las principales presiones del desarrollo de recursos previstas para los próximos 10 a 15 años.
22. México considera que la labor de los Comités Nacionales Ramsar debería organizarse en consonancia con la tarea de otros comités o consejos que se han creado para favorecer la aplicación de acciones.

Otros comentarios sobre la aplicación de la Convención (I)

23. La Secretaría de Ramsar ha facilitado orientaciones prácticas excelentes sobre el uso racional de los humedales. Es necesario invertir más recursos para velar por que esas orientaciones se comuniquen a los responsables de la adopción de decisiones en todos los sectores del Canadá, y para que los administradores de sitios Ramsar dispongan de los

recursos financieros y de personal para manejar de forma activa los sitios y cumplir los requisitos de la Convención de Ramsar.

24. La adhesión a la Convención de Ramsar ha contribuido definitivamente a un importante desarrollo de los asuntos relacionados con los humedales en México. Su flexibilidad y las herramientas técnicas representan un importante mecanismo que pueden emplear todos los interesados directos y comunidades. Se prevé que la Convención de Ramsar continúe esas tareas y elabore programas eficaces y eficientes con arreglo a sus funciones y promueva asociaciones dirigidas a tratar asuntos que desempeñan un papel primordial en la conservación de los humedales.

Principales logros desde la COP9

25. Al 31 de julio de 2008, en la región se han designado 173 sitios Ramsar que abarcan una superficie de más de 22,2 millones de hectáreas, lo que representa aproximadamente el 14% de la superficie de todos los Humedales de Importancia Internacional del mundo, y el 9,8% del número de Humedales de Importancia Internacional del mundo.
26. Desde la COP9, en la región de América del Norte se han designado 56 nuevos sitios que abarcan una superficie de 2,78 millones de hectáreas. Se han ampliado dos sitios Ramsar, Mer Bleue Conservation Area (Canadá) y Playa Tortuguera Chenkán (México). Con las nuevas designaciones se mantiene el aumento en la designación de sitios (56) en la región entre la COP8 y la COP10.
27. Las Partes Contratantes que han realizado nuevas designaciones en el trienio son México (54) y los Estados Unidos (2).

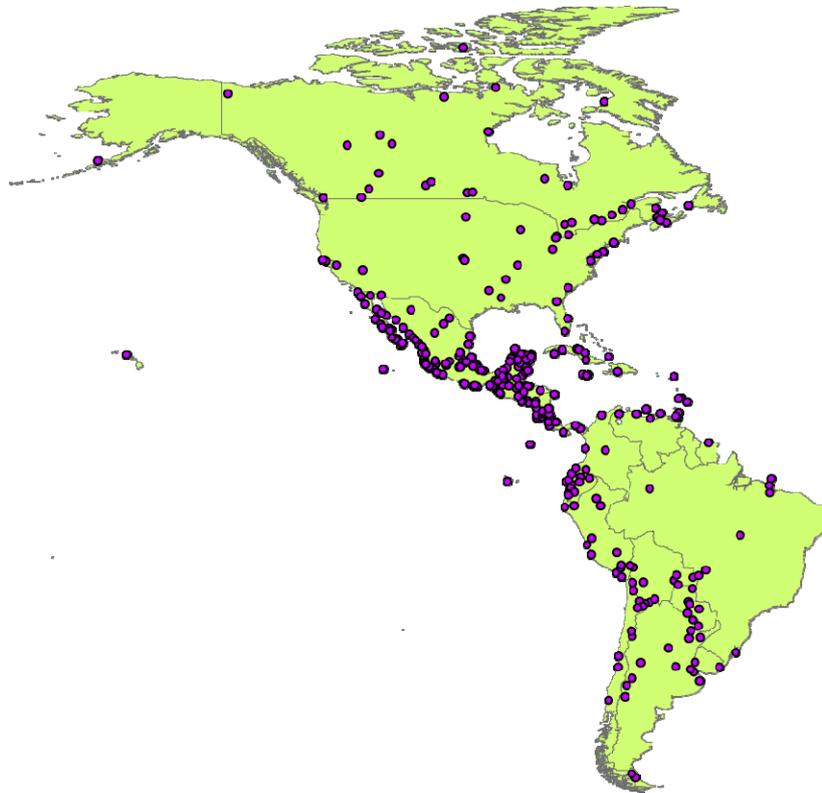


Figura 1. Sitios Ramsar en el Neotrópico y América del Norte

28. Uno de los principales logros de la región de América del Norte es la realización de dos estudios en el Canadá y los Estados Unidos (dirigidos por el Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos) para calcular los beneficios de la designación de sitios Ramsar.
29. Los Estados Unidos disponen de Políticas Nacionales de Humedales en vigor, mientras que México y el Canadá han establecido políticas que cumplen parcialmente la misma tarea.
30. Casi todas las Partes de la región de América del Norte –México y los Estados Unidos– han establecido un Comité Nacional Ramsar. En México el Comité presta apoyo al Semarnat y a otras autoridades gubernamentales sobre las cuestiones relativas a los humedales. El Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos presta apoyo a las iniciativas relacionadas con Ramsar en los Estados Unidos y en el ámbito internacional.
31. La región americana sólo tiene actualmente un sitio en el Registro de Montreux, en los Estados Unidos, y no se han añadido ni eliminado sitios del Registro desde la COP9.
32. Los Estados Unidos realizaron importantes contribuciones para la organización de la V Reunión Panamericana de Ramsar de 2007. Durante el período de tres años, los Estados Unidos han proporcionado 652.742 dólares EE.UU. para financiar 29 proyectos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela por conducto de Humedales para el Futuro en el Neotrópico. Esos fondos demostraron tener gran repercusión en el apoyo de las actividades de capacitación, concienciación, conservación y manejo para los humedales de la región.
33. Igualmente por conducto de Humedales para el Futuro se concedieron fondos (95.000 dólares EE.UU.) para el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO), y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (FWS, Fish and Wildlife Service) de los Estados Unidos también concedió fondos al CREHO por valor de alrededor de 151.142 dólares EE.UU. para el período 2005-2008.
34. La Convención de Ramsar ha participado como miembro activo de la Iniciativa sobre las Especies Migratorias en el Hemisferio Occidental (WHMSI, Western Hemisphere Migratory Species Initiative), la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI, International Coral Reef Initiative) y la Iniciativa Aguas Blancas a Aguas Azules (White Waters to Blue Waters Initiative), como miembro del Consejo de la Red de Reservas para Aves Playeras del Hemisferio Occidental (WHSRN, Western Hemisphere Shorebird Reserve Network), así como en las actividades del Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe (Action Plan for the Caribbean Environment Programme) y el Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW, Specially Protected Areas and Wildlife).

Conclusiones y camino a seguir en 2009-2012

35. Se han realizado importantes progresos en la región de América del Norte en la aplicación de la Convención durante el último trienio. A continuación se señalan los principales logros realizados respecto de la aplicación del Plan Estratégico para 2005-2008 (véase también el cuadro 3 del anexo).

Meta 1. El uso racional de los humedales

Mediciones del desempeño clave

36. En lo que respecta a los inventarios (indicador 1.1.1), desde la COP9 se han realizado importantes progresos en la región, dado que los Estados Unidos han completado su tarea a nivel nacional y el Canadá y México han realizado importantes avances a este respecto.
37. En lo referente al estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar y/o humedales en general) (indicador 1.1.3), las tres Partes de la región han realizado importantes progresos para completar la información sobre el estado y las tendencias sobre humedales (México y los Estados Unidos) o completarla parcialmente (Canadá). A este respecto, es importante que las acciones se orienten al mantenimiento de las características ecológicas de los humedales.
38. En relación con las dos regiones de América, se han realizado progresos (33%) en esta cuestión, ya que en la actualidad el 50% de las Partes del Neotrópico y de América del Norte cuentan con información para algunos sitios acerca del estado y las tendencias de los humedales, en comparación con los datos suministrados para la COP9. Sin embargo, desde la COP9 sólo se ha producido un avance del 5% en el número de Partes que poseen información completa sobre el estado y las tendencias.
39. En lo que concierne a la región de América del Norte, las tres Partes disponen de políticas sobre humedales en vigor o instrumentos similares que cumplen la misma tarea.
40. Actualmente el 38% de las Partes en las dos regiones de América cuentan con políticas sobre humedales, y el 27% de ellas realizan esfuerzos en esa dirección. A este respecto, se han realizado progresos (5%) desde la COP9 y se prevé que sigan en aumento para la COP11.
41. En cuanto a los beneficios de los ecosistemas de humedales (indicador 1.3.1), las tres Partes de América del Norte han realizado importantes esfuerzos para llevar a cabo estudios dirigidos a evaluar los beneficios de los ecosistemas que proporcionan los sitios Ramsar y, por lo tanto, es muy recomendable que esta labor continúe el próximo trienio.
42. En el análisis de las dos regiones de América, sólo el 12% de las Partes han llevado a cabo evaluaciones de ese tipo, pero es importante observar que la mayoría de las Partes (57%) disponen al menos de información parcial sobre los beneficios de los ecosistemas, y es muy recomendable que se continúe por el mismo camino.
43. Las tres Partes Contratantes (Canadá, México y los Estados Unidos) de la región han realizado progresos importantes en la aplicación de programas o proyectos de restauración de humedales (indicador 1.5.1) con una utilización parcial de los lineamientos de Ramsar (indicador 1.5.2).
44. Respecto de la restauración o rehabilitación, las dos regiones de América muestran que han llevado a cabo importantes acciones, ya que el 58% de las Partes realizan acciones sobre este particular; sin embargo, se recomienda que esas acciones sean un componente de programas específicos en este asunto.

Meta 2: Los sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional

Mediciones del desempeño clave

45. Las tres Partes de América del Norte disponen de documentos que en cierta medida abordan las prioridades para la designación de sitios Ramsar (indicador 2.1.1) y las dos regiones de América en conjunto muestran que han realizado importantes progresos en este sentido, puesto que el 41% de las Partes que presentaron sus Informes Nacionales han establecido algunos mecanismos para ello, y el 12% de ellas han realizado progresos parciales.
46. Al 31 de julio de 2008, en América del Norte se han designado 173 sitios Ramsar que abarcan una superficie de más de 22,2 millones de hectáreas, lo que representa aproximadamente el 14% de la superficie de los Humedales de Importancia Internacional del mundo; desde la COP9 se han designado 56 nuevos sitios que abarcan una superficie de 2,78 millones de hectáreas, y se han ampliado dos sitios Ramsar.
47. En lo que respecta a las dos regiones de América, se ha producido un incremento de 76 nuevos sitios Ramsar desde la COP9, pero ha disminuido el número total de sitios designados durante sólo el último trienio.
48. En lo que atañe a la información actualizada de los sitios Ramsar (indicador 2.2.1), es necesario que en la región se actualice la información de 45 (26%) sitios Ramsar de un total de 173 con arreglo a los criterios establecidos en la Resolución VI.13 y reiterados en las Resoluciones VII.2, VII.3 y VIII.10. Esto debe ser una prioridad para las Partes en el próximo trienio.
49. Las tres Partes de América del Norte han aplicado medidas parciales para el mantenimiento de las características ecológicas de todos los sitios Ramsar (indicador 2.3.1), pero esta cuestión debe seguir siendo una prioridad durante el próximo trienio. Respecto de las regiones del Neotrópico y de América del Norte, sólo el 12% de las Partes han definido y aplicado medidas para el mantenimiento de las características ecológicas de los sitios Ramsar, y el 61% de ellas han adoptado medidas parciales. Aunque la mayoría de los países trabajan parcialmente en este aspecto, la situación en conjunto desde México hasta el Neotrópico es muy alarmante, ya que la evolución y la expansión de las actividades del desarrollo y el turismo, principalmente en los humedales marinos y costeros, tienen lugar a un ritmo rápido, y por ello es urgente que en los procesos de adopción de decisiones las Partes Contratantes lleven a cabo acciones relacionadas con el marco jurídico (políticas y regulaciones específicas para los humedales), medidas de protección, la planificación estratégica y la utilización de la evaluación del impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE).
50. Los tres países de América del Norte cuentan con planes (indicador 2.3.2) o estrategias instaurados de cierto alcance para sus sitios Ramsar y están elaborando planes para otros sitios. Al 31 de julio de 2008, 127 (73%) de los sitios Ramsar (173) de América del Norte cuentan con planes de manejo, lo que muestra que se ha realizado un progreso importante en este sentido. Es muy recomendable que en el próximo trienio las Partes continúen

adoptando medidas sobre este particular como herramienta para el mantenimiento de las características ecológicas de los sitios Ramsar.

51. En relación con ambas regiones de América, el 35% de las Partes señalan que han elaborado planes de manejo para sus sitios Ramsar, y el 50% de las Partes mencionan tenerlos para algunos sitios. A este respecto, se espera que en el próximo trienio se continúe la preparación de esta herramienta para los sitios Ramsar. En relación con el nivel mundial (25%), las dos regiones de América muestran un progreso importante (35%) en el número de Partes que trabajan en esa dirección.
52. Durante el último trienio, la Secretaría ha recibido alrededor de 18 informes de terceras partes, cinco (5) de los cuales tienen que ver con sitios Ramsar, sobre amenazas a las características ecológicas de los humedales (indicador 2.4.2). Para el próximo trienio, se recomienda encarecidamente a las Partes que mejoren los mecanismos para estar informadas no sólo acerca de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, sino también para informar periódicamente a la Secretaría de Ramsar sobre esos cambios.
53. Actualmente hay un sitio la región de América del Norte en el Registro de Montreux (indicador 2.4.3), pero no se ha añadido ningún sitio al Registro desde la COP9.
54. En términos generales, es importante destacar el apoyo ofrecido por los países de América del Norte a otras iniciativas regionales de la región u otras regiones de Ramsar, un apoyo que ha consistido no sólo en ofrecer financiación, sino también en prestar asesoramiento técnico y compartir su experiencia.

Meta 3: La cooperación internacional

Mediciones del desempeño clave

55. Todas las Partes Contratantes de América del Norte han continuado realizando actividades en relación con redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, para compartir conocimientos y con fines de capacitación sobre humedales que poseen rasgos comunes (indicador 3.2.1).

Meta 4: La capacidad de ejecución

Mediciones del desempeño clave

56. La región muestra un importante progreso en el fomento del uso racional en el sector privado, principalmente en el Canadá y los Estados Unidos, y es importante continuar realizando esfuerzos en esa esfera.
57. Las tres Partes de América del Norte experimentan un progreso importante respecto de la promoción de incentivos para la conservación (indicador 4.3.1), pero a pesar de ello es muy recomendable que continúen realizando esfuerzos para la eliminación de los incentivos contraproducentes (indicador 4.3.2).

58. En lo referente a las actividades relacionadas con la CECOP, las tres Partes de la región se han mostrado muy activas sobre este particular, pero todavía hay posibilidades de aumentar su número durante el próximo trienio. México está preparando un plan nacional de CECOP y los Estados Unidos están trabajando en la creación de un Grupo de Tareas de CECOP y un Plan de Acción de CECOP. En el Canadá, los objetivos de la Comunicación, Educación y Concienciación del Público están incorporados en políticas federales y provinciales sobre humedales, iniciativas de custodia y programas de conservación de hábitat.
59. Toda la región es muy activa en la ejecución de campañas, talleres y designaciones de sitios Ramsar para las celebraciones del Día Mundial de los Humedales.
60. El Canadá y los Estados Unidos cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo (indicador 4.5) y ambos han proporcionado financiación para la conservación y el manejo de humedales en otros países.
61. Los Estados Unidos realizaron importantes contribuciones para la organización de la V Reunión Panamericana de 2007 y han proporcionado 652.742 dólares EE.UU. para financiar 29 proyectos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela por conducto de Humedales para el Futuro en el Neotrópico. Esa financiación ha demostrado tener gran repercusión en el apoyo de las actividades de capacitación, concienciación, conservación y manejo de los humedales de la región.
62. Igualmente por conducto de Humedales para el Futuro, se concedieron fondos (95.000 dólares EE.UU.) para el CREHO, y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos también concedió fondos al CREHO por valor de alrededor de 151.142 dólares EE.UU. para el período 2005-2008.
63. En la actualidad, México y los Estados Unidos cuentan con un Comité Nacional Ramsar.

Mensajes clave y principales retos para las Partes Contratantes en las regiones de América

64. En el caso de América del Norte, el principal reto consistirá en promover activamente los objetivos de la Convención a nivel nacional, regional y local, así como difundir los beneficios de las designaciones de los sitios Ramsar, e incrementar el número de designaciones. Es importante aumentar y mantener el compromiso político en la conservación de los humedales y en el apoyo financiero en los sitios Ramsar o de forma asociadas a ellos, así como continuar los esfuerzos para abordar los efectos de los usos de la tierra, el monitoreo de las características ecológicas y el problema de las especies invasoras.
65. Alrededor de 25 sitios Ramsar en el Neotrópico están amenazados por las actividades de desarrollo y del turismo (centros turísticos y campos de golf), principalmente en los humedales marinos y costeros entre la costa de México y América del Sur, en especial en América Central y el Caribe. Esas actividades, sin tener en cuenta la integridad ecológica (bienes y servicios) de los sitios Ramsar, representan una amenaza para la conservación de los sitios, pero en algunos casos ya están provocando un grave impacto negativo en las características ecológicas de algunos de ellos.

66. Por consiguiente, el principal reto para las Partes Contratantes consistirá en aumentar la conciencia a todos los niveles (nacional, regional y local) sobre los beneficios y servicios de los humedales, pero también es urgente lograr un mayor compromiso político para su conservación, así como mantener las características ecológicas de los sitios por medio del uso y la aplicación de marcos jurídicos (políticas y regulaciones específicas sobre humedales), medidas de protección, la planificación estratégica y la utilización de la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica en los procesos de adopción de decisiones.

Actividades realizadas desde la COP9 para aplicar la Convención

67. El análisis se basa en el documento “Marco general para la aplicación del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención en el período 2006-2008” adjunto a la Resolución IX.8 y disponible en el sitio Web de Ramsar (http://www.ramsar.org/res/key_res_ix_08_s.htm).

Meta 1: El uso racional de los humedales

Inventarios y evaluaciones nacionales de los humedales (*Estrategia 1.1*)

68. De las tres Partes Contratantes de América del Norte, los Estados Unidos cuentan con un inventario de humedales completo con cobertura nacional (indicador 1.1.1). El Servicio de Pesca y Vida Silvestre realiza estratégicamente mapas de los humedales y hábitat de aguas profundas nacionales con objeto de recopilar información sobre sus características, extensión y condición a través del Inventario Nacional de Humedales.
69. El Canadá y México están realizando progresos en esta tarea: en el último trienio se ha elaborado una metodología para el Inventario de Humedales del Canadá y se han completado los mapas del inventario nacional de humedales para alrededor del 10% del país durante los proyectos experimentales. Para el próximo trienio el Servicio de Vida Silvestre del Canadá (Canadian Wildlife Service) se propone realizar mapas detallados sobre humedales y posiblemente también sobre otras áreas federales protegidas. México ha realizado progresos en el desarrollo de un sistema nacional de clasificación de humedales y un formato normalizado para el inventario de humedales, así como de un mapa nacional de humedales, un marco estratégico para el inventario de humedales e inventarios parciales en Chiapas, Sonora-Sinaloa, Quintana Roo y Tabasco.
70. En lo tocante al estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar y/o humedales en general) (indicador 1.1.3), las tres Partes de la región han realizado progresos importantes para recopilar información completa, o parcialmente completa, sobre el estado y las tendencias de los humedales, especialmente en lo que concierne a los cambios adversos.
71. Environment Canada continúa monitoreando el cambio en el uso de la tierra en los humedales de Creston Valley y de Lac Saint Pierre. El Estudio de los administradores de sitios Ramsar (2007) del Canadá identifica cambios en las características ecológicas en 15 sitios Ramsar –se necesita realizar un seguimiento de esos estudios para determinar si los cambios en las características ecológicas de los que se informa son importantes y si se deben a la actividad humana.

72. En México los principales generadores del cambio están relacionados con fenómenos naturales entre los que se incluyen el cambio climático y las actividades de origen humano como la sobreexplotación de oasis, karsts y turberas, y como consecuencia de políticas inadecuadas precedentes.
73. Como parte de la Iniciativa sobre los Humedales del Presidente (President's Wetlands Initiative), en 2005 el Servicio de Pesca y Vida Silvestre completó un informe actualizado sobre el estado y las tendencias de los humedales nacionales. El estudio descubrió que existían alrededor de 107,7 millones de acres (43,58 millones de hectáreas) de humedales en la parte colindante de los Estados Unidos. Queda trabajo por hacer para garantizar que la base de humedales de la nación se sostenga y proporcione las funciones, diversidad y estructura necesarias para mejorar la calidad de los recursos de humedales. La Agencia de Protección Ambiental (EPA, Environmental Protection Agency) está elaborando un plan de ejecución que se traducirá en una evaluación nacional de los servicios de los ecosistemas que prestan los humedales de los Estados Unidos. Respecto del cambio adverso, en algunos casos, la necesidad es mayor, como por ejemplo en relación con los Humedales Costeros de Louisiana. Se prevé que en Louisiana, cobijó del 40% de todos los humedales costeros de los 48 estados del sur, en los próximos 50 años se perderán cada año casi 45 kilómetros cuadrados de línea de costa debido a las tormentas, la elevación del nivel del mar y la subsidencia del terreno.
74. En relación con las dos regiones de América, se ha experimentado un progreso importante (33%) en este aspecto, dado que actualmente el 50% de las Partes disponen de información para algunos sitios acerca del estado y las tendencias de los humedales en comparación con lo indicado para la COP9. Sin embargo, en comparación con la COP9 sólo se ha avanzado un 5% en el número de Partes que han completado la información sobre el estado y las tendencias.

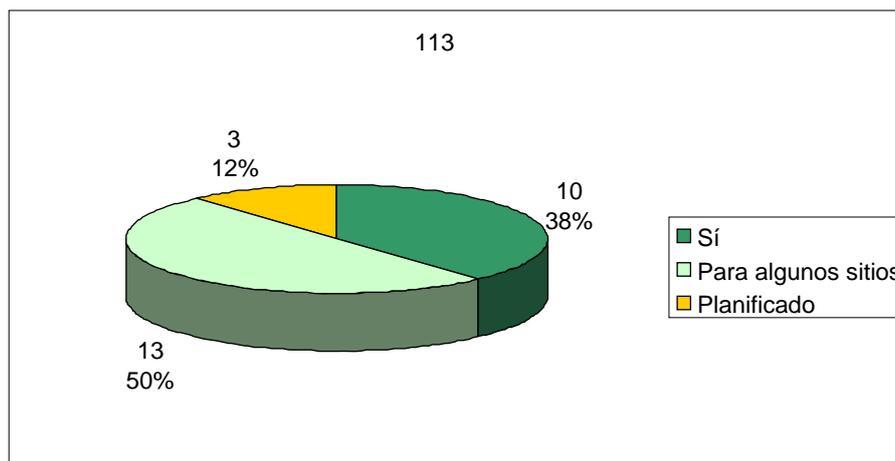


Figura 2. Estado y tendencias para las dos regiones de América – COP10

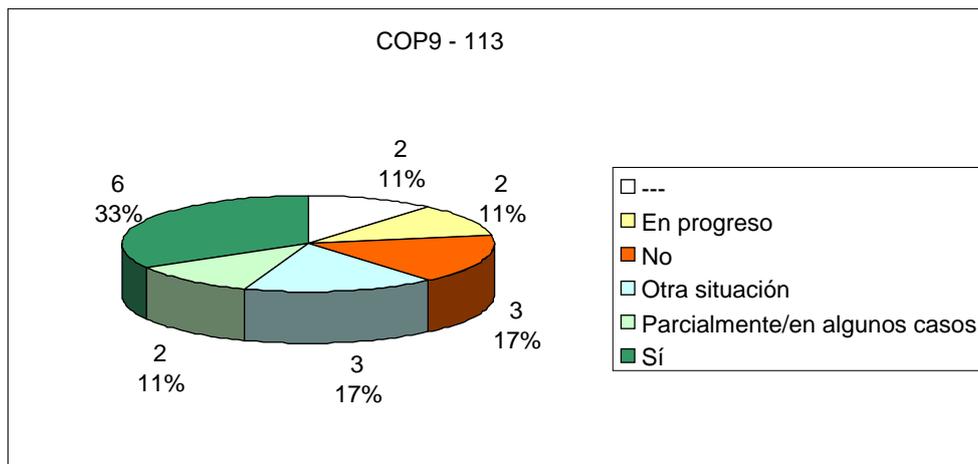


Figura 3. Estado y tendencias para las dos regiones de América – COP9

Políticas nacionales de humedales (*Estrategia 1.2*)

75. Los Estados Unidos cuentan con Políticas Nacionales de Humedales en vigor, mientras que el Canadá cuenta con una política federal sobre conservación de humedales, y México ha establecido políticas que cumplen parcialmente esa tarea. En el caso del Canadá, este país dispone de una Política Federal sobre Conservación de Humedales (1991), y la mayoría de las provincias y territorios, y algunos gobiernos municipales, han consolidado el uso racional de los humedales en la política pública. Seis provincias disponen de políticas sobre humedales en vigor (Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Prince Edward Island y New Brunswick). México ha establecido un punto de referencia para las políticas ambientales destinadas al uso sostenible de los océanos y las zonas costeras, la Ley Nacional del Agua, y ha estado trabajando en la elaboración de una estrategia para los humedales costeros como los manglares.
76. En lo que respecta a la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (indicador 1.2.5), los Estados Unidos la han empleado en el examen de políticas, programas y planes que puedan tener repercusión en los humedales, y el Canadá y México la han empleado parcialmente. Actualmente el 38% de las Partes de las dos regiones de América disponen de políticas de humedales, y el 27% de ellas están trabajando en esa tarea. A este respecto se ha realizado algún progreso (5%) desde la COP9 y se espera que el progreso sea mayor para la COP11.

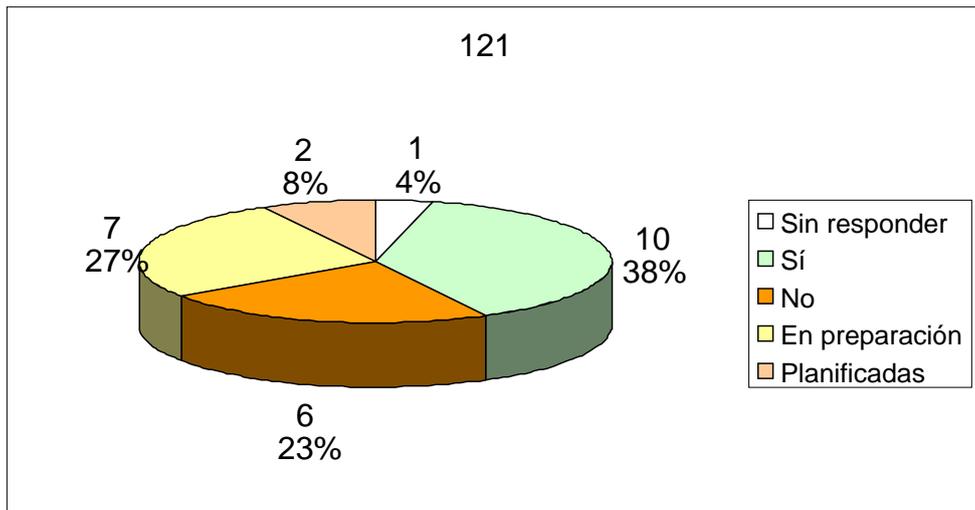


Figura 4. Situación de las políticas en las dos regiones de América

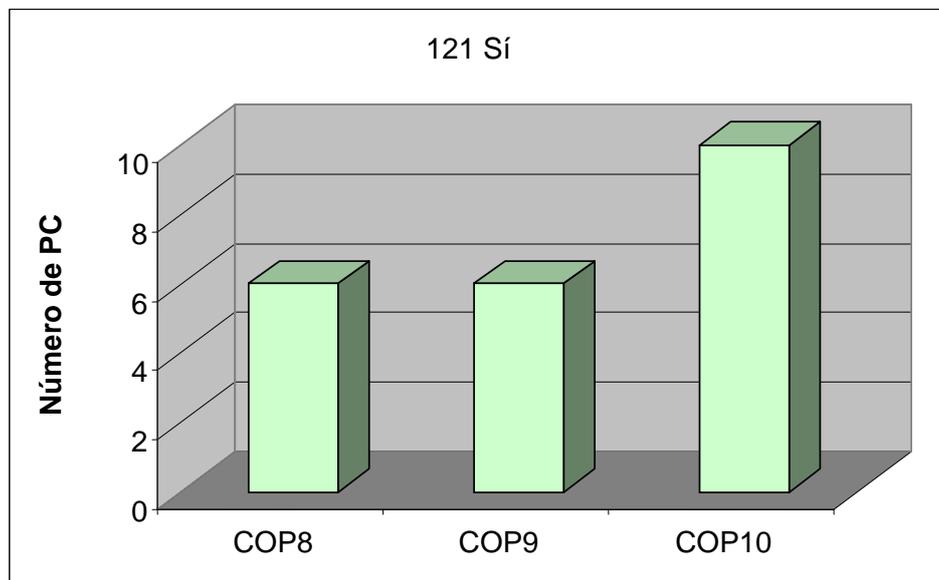


Figura 5. Evolución de las políticas en las regiones de América

Servicios de los ecosistemas de humedales (Estrategia 1.3)

77. México y los Estados Unidos informan de que han realizado progresos parciales en la elaboración de una evaluación de los beneficios y servicios de los ecosistemas proporcionados por los sitios Ramsar (indicador 1.3.1). México ha llevado a cabo un proyecto de evaluación económica de manglares en el sitio Ramsar Marismas Nacionales, pero continuará ejecutando proyectos sobre los valores de los humedales. En los Estados Unidos, la Oficina de Investigación y Desarrollo (Office of Research and Development) de la Agencia de Protección Ambiental está elaborando un plan de ejecución que se traducirá en una evaluación nacional de los servicios de los ecosistemas que prestan los humedales de los Estados Unidos. La Oficina del Agua (Office of Water) de la Agencia de Protección Ambiental está colaborando con la Oficina de Investigación y Desarrollo, y con estados y tribus, a fin de realizar una Evaluación de la Condición de los Humedales Nacionales en 2011. En el caso del Canadá, no se ha realizado ninguna evaluación completa para evaluar

los servicios de los ecosistemas prestados por los sitios Ramsar, aunque todos los planes de manejo hacen referencia a los beneficios y servicios de los sitios designados.

78. En el análisis para las dos regiones de América, sólo el 12% de las Partes han llevado a cabo las evaluaciones, pero es importante subrayar que la mayoría de las Partes (57%) disponen al menos de información parcial sobre los beneficios de los ecosistemas, y se recomienda firmemente que esas acciones tengan continuidad en el próximo trienio.

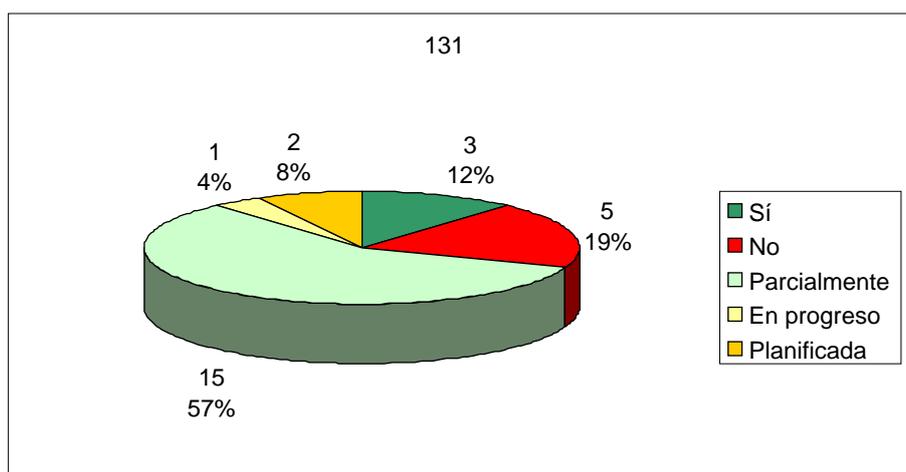


Figura 6. Evaluación de los beneficios de los ecosistemas en las regiones de América

Lineamientos de Ramsar en relación con el agua (*Estrategia 1.4*)

79. Según los Informes Nacionales, el Canadá y México han utilizado o aplicado parcialmente los lineamientos de la Convención en relación con el agua (Resolución IX.1, Anexo C) en la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de los recursos hídricos (indicador 1.4.1). México ha difundido esos lineamientos entre las dependencias competentes del gobierno relacionadas con los recursos hídricos.
80. Por otro lado, respecto de la evaluación de las consecuencias de la aplicación nacional del Protocolo de Kyoto para la conservación y el uso racional de los humedales (indicador 1.4.4), en el Canadá se han reconocido estas cuestiones pero no se han evaluado. Es necesario realizar más estudios acerca del papel que desempeñan los humedales en el secuestro del carbono y en el ciclo de los gases de efecto invernadero y las capacidades naturales de esos sistemas para mitigar el cambio climático. México está elaborando actualmente un proyecto destinado a identificar los humedales costeros del Golfo de México que son vulnerables al cambio climático.

Restauración y rehabilitación de humedales (*Estrategia 1.5*)

81. Las tres Partes de la región han realizado importantes progresos en la ejecución de programas o proyectos de restauración de humedales (indicador 1.5.1) utilizando parcialmente los lineamientos de Ramsar (indicador 1.5.2). Cinco asociaciones mixtas de cooperación entre el sector público y el privado del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte (NAWMP, North American Waterfowl Management Plan) han invertido más de 9 millones de dólares en los últimos tres años para mejorar más de 36.000 hectáreas de hábitat de humedales en el Canadá. Por ejemplo, varios gobiernos provinciales

han completado otros proyectos de restauración/rehabilitación como iniciativas locales de custodia llevadas a cabo en cooperación con los propietarios de las tierras. Asimismo, entre los humedales que el Canadá considera prioritarios para su restauración se incluyen estuarios de las costas atlántica y pacífica, humedales de las costas y las cuencas hidrográficas de los Grandes Lagos y del río San Lorenzo, las regiones de “potholes” de pastizales de Manitoba, Saskatchewan y Alberta, y turberas comerciales.

82. En México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) han promocionado y efectuado actividades de restauración para humedales de manglares y humedales ribereños. Algunas de estas actividades consisten en la restauración de manglares en Celestun con la cooperación del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA, Japanese International Cooperation Agency), la restauración de la cuenca hidrográfica de Laguna Madre, y la evaluación ambiental del ecosistema de manglares de los humedales de Nichupté Bojórquez, Cancún, Quintana Roo y Alvarado, al sur de Veracruz.
83. En lo que concierne a los Estados Unidos, los programas principales que realizan contribuciones a la restauración son el Programa de Reservas para los Humedales (Wetlands Reserve Program) (USDA/NRCS), el Sistema Nacional de Refugios para la Vida Silvestre (National Wildlife Refuge System) (DOI/FWS), la Ley de Conservación de Humedales de América del Norte (North American Wetlands Conservation Act) (DOI/FWS), el Programa de Reservas para la Conservación (Conservation Reserve Program) (USDA/FSA), y el Programa de Socios a favor de la Pesca y Vida Silvestre (Partners for Fish and Wildlife Program) (DOI/FWS).

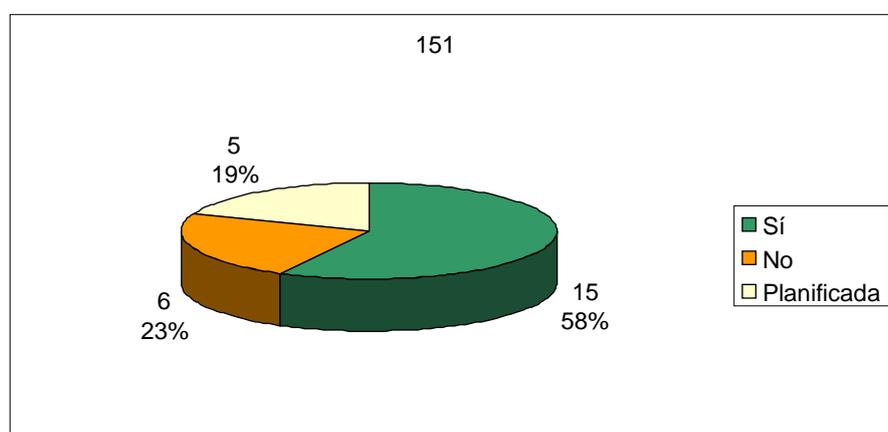


Figura 7: Ejecución de programas o proyectos de restauración o rehabilitación

84. Ambas regiones de América muestran que han realizado importantes esfuerzos, pues el 58% de las Partes realizan acciones en este tema –sin embargo, se recomienda que en el futuro esas acciones sean componentes de programas específicos.

Especies exóticas invasoras (*Estrategia 1.6*)

85. En relación con el desarrollo y la aplicación de políticas, estrategias y respuestas de manejo nacionales ante las amenazas de las especies invasoras, en particular en los humedales (indicador 1.6.1), el Canadá informa de que en el pasado trienio el Gobierno reafirmó su compromiso de conservar y proteger los recursos acuáticos, así como su reconocimiento

de que las especies invasoras acuáticas constituyen una grave amenaza para esos recursos, y adoptó una serie de medidas entre las que cabe destacar la ejecución de un Plan Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras.

86. México ha llevado a cabo un programa de control para las hierbas acuáticas invasoras (nenúfar blanco) y medidas de control para peces exóticos en el río Balsas y la cuenca fluvial de Usumacinta así como en Baja California Sur. También está trabajando en una Estrategia Nacional para Especies Invasoras en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte y ha desarrollado un Sistema de Información sobre Especies Invasoras. México se ha adherido a varias estrategias y directrices internacionales como la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (PMEI), y las Directrices de la UICN para la prevención de pérdida de biodiversidad causada por especies invasoras.
87. Los Estados Unidos han instituido numerosos programas destinados a la prevención y el control de las especies invasoras. En conjunto, ese marco comprende 27 leyes federales, más de 300 programas y alrededor de 320 grupos y organizaciones que desempeñan algún papel en el problema de las especies invasoras en los Estados Unidos. Las políticas y estrategias de los Estados Unidos sobre especies invasoras se han aplicado en cooperación con convenios y organizaciones internacionales.
88. En términos generales, las especies invasoras suponen una cuestión principal para las tres Partes de la región de América del Norte, y todas ellas han adoptado importantes medidas a este respecto.

Meta 2: Los sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional

Marco estratégico para la designación de sitios Ramsar (*Estrategia 2.1*)

89. En lo referente al establecimiento de una estrategia o prioridades para las designaciones de sitios Ramsar (indicador 2.1.1), en el caso del Canadá las prioridades son el informe titulado *Strategic Overview of the Canadian Ramsar Program* (Visión general estratégica del Programa de Ramsar del Canadá) que se publicó en 1995 pero respecto al cual no se ha pasado a la acción. Aun cuando México no cuenta con una estrategia para las designaciones de sitios, ha identificado más de 200 humedales de interés especial por sus valores y su importancia internacional. En los Estados Unidos, una serie de nuevas designaciones de sitios planificadas y/o posibles están en diferentes fases de presentación, planificación o examen. Actualmente no existe ningún plan estratégico o de establecimiento de prioridades para la designación de sitios Ramsar, pero si bien los Estados Unidos actualmente no han establecido las prioridades estratégicas para las futuras designaciones de sitios Ramsar, la Wisconsin Wetlands Association, apoyada en parte por el Programa de Pequeñas Subvenciones del Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos, está elaborando un plan de alcance estatal con miras al establecimiento de prioridades para la designación de sitios Ramsar, que puede servir de modelo para otros estados.

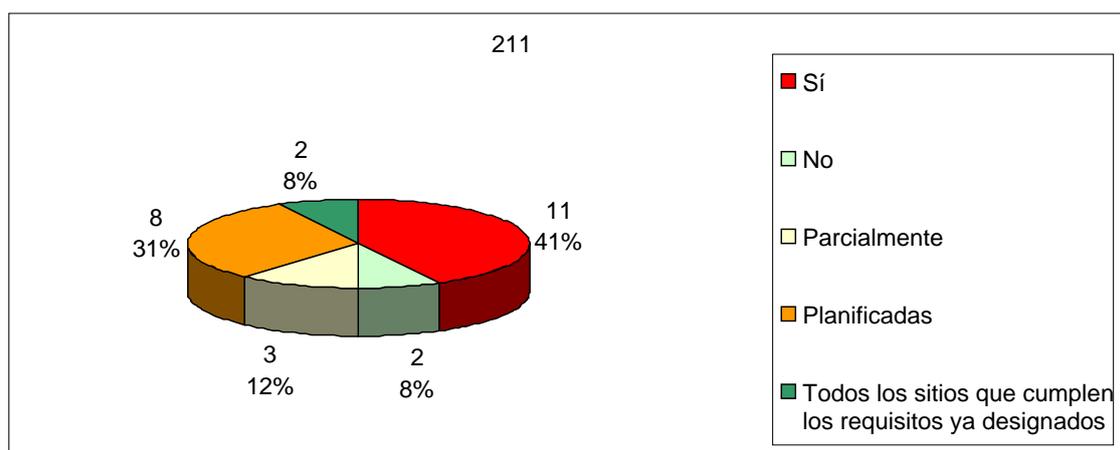


Figura 8. Estrategia y prioridades para la designación de sitios Ramsar

90. En lo que concierne al establecimiento de una estrategia o las prioridades para las designaciones de sitios Ramsar, las dos regiones de América muestran que han llevado a cabo importantes acciones a este respecto, pues el 41% de las Partes que presentaron sus Informes Nacionales han establecido algunos mecanismos para ello, y el 12% de ellas han realizado progresos parciales sobre este asunto.
91. Tal como se señaló anteriormente en el resumen, al 31 de julio de 2008 en la región se han designado 173 sitios Ramsar que abarcan una superficie de más de 22,2 millones de hectáreas, lo que representa aproximadamente el 14% de la superficie de los Humedales de Importancia Internacional del mundo, y el 9,8% en el número de Humedales de Importancia Internacional del mundo. Desde la COP9, en la región de América del Norte se han designado 56 nuevos sitios que abarcan una superficie de 2,78 millones de hectáreas. Dos sitios Ramsar se han ampliado –Mer Bleue Conservation Area (Canadá) y Playa Tortuguera Chenkán (México). Las designaciones representan un aumento de 56 sitios desde la COP9, pero no se ha registrado ningún progreso en el número de designaciones de sitios entre la COP8 y la COP10.
92. En lo concerniente a las dos regiones de América, se ha producido un aumento de 76 nuevos sitios Ramsar desde la COP9, pero también una disminución en el número relativo de sitios designados en este trienio.
93. En lo que respecta a los tipos de humedales, la mayoría de los sitios Ramsar designados durante el último trienio comprenden lagunas costeras salobres/saladas, lagunas de agua entre salobre y salada con al menos una conexión al mar relativamente angosta.
94. Uno de los principales logros de la región de América del Norte es la realización de dos estudios, en el Canadá y en los Estados Unidos (dirigidos por el Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos), para determinar los beneficios de la designación de sitios Ramsar. Según los resultados, en el caso de los Estados Unidos, las designaciones brindan importantes beneficios, por ejemplo mejores oportunidades de financiación, apoyo para la protección del sitio y sus alrededores, y mejores oportunidades para la ciencia y el turismo.
95. En el caso del Canadá, los resultados de los estudios de los administradores de sitios Ramsar de 2007 muestran que las dos terceras partes (67,6%) de los administradores de

sitios Ramsar consideran que la designación contribuye al mantenimiento de las características ecológicas del sitio.

96. En cuanto a México, la designación de humedales insuficientemente representados en la Lista ha sido un éxito, como también lo ha sido el aumento de la cooperación y la participación comunitaria tras las designaciones; en muchos casos, las designaciones también han servido para reforzar la protección de los humedales.
97. A este respecto, tal como se ha señalado en el informe regional sobre el Neotrópico, para el próximo trienio la Secretaría alienta firmemente el establecimiento de designaciones prioritarias de nuevos sitios Ramsar, así como de nuevas designaciones reales, especialmente en el caso de los países que no hayan realizado nuevas designaciones de sitios Ramsar a pesar de los beneficios de las designaciones.

Actualización de la información sobre los sitios Ramsar (*Estrategia 2.2*)

98. En lo que respecta a la actualización de la información sobre los sitios Ramsar (indicador 2.2.1), en el conjunto de la región los datos de 45 (26%) sitios Ramsar de un total de 173 necesitan ser actualizados con arreglo a los criterios establecidos en la Resolución VI.13 y reiterados en las Resoluciones VII.2, VII.3 y VIII.10. El equipo de la Secretaría de las Américas ha solicitado en varias ocasiones que se actualicen las FIR con más de seis años de antigüedad, los archivos incompletos de FIR y/o los sitios con mapas deficientes. En el cuadro 2 del anexo se ofrecen más detalles al respecto.
99. Las FIR del Canadá (37), México (1) y los Estados Unidos (8) están pendientes de actualización. El Estudio de los administradores de sitios Ramsar de 2007 del Canadá ha identificado las Fichas Informativas de los sitios Ramsar que necesitan ser actualizadas próximamente, y en un próximo futuro se prevé realizar un seguimiento al respecto.

Mantenimiento de las características ecológicas de los sitios Ramsar (*Estrategia 2.3*)

100. Según el Informe Nacional del Canadá, las medidas necesarias para mantener las características ecológicas (indicador 2.3.1) de todos los sitios Ramsar se han identificado en planes de manejo. México ha llevado a cabo acciones parciales en algunos sitios (La Mancha-El Llano, Chamela-Cuitzmala y Delta del Río Colorado) así como acciones de protección en otros sitios (Sistema Interdunario de Veracruz, Ría Lagartos, La Encrucijada, y Cuatro Ciénegas).
101. Con respecto al cumplimiento de los compromisos de uso racional, los Estados Unidos disponen de diversos regímenes regulatorios federales, estatales y locales, así como de varios programas sin fines regulatorios para la restauración de humedales. Si bien muchas agencias federales cooperan sobre las cuestiones de Ramsar en los Estados Unidos, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos es el principal responsable en relación con las cuestiones de orden técnico y científico. Además, el Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos ha creado recientemente un Grupo de Tareas que centrará su labor en las amenazas a las características ecológicas de los sitios Ramsar.
102. Respecto de la región de América del Norte, México es el país donde hay más sitios Ramsar en peligro por las actividades turísticas, especialmente debido a la construcción de infraestructura para campos de golf y complejos hoteleros en los humedales costeros.

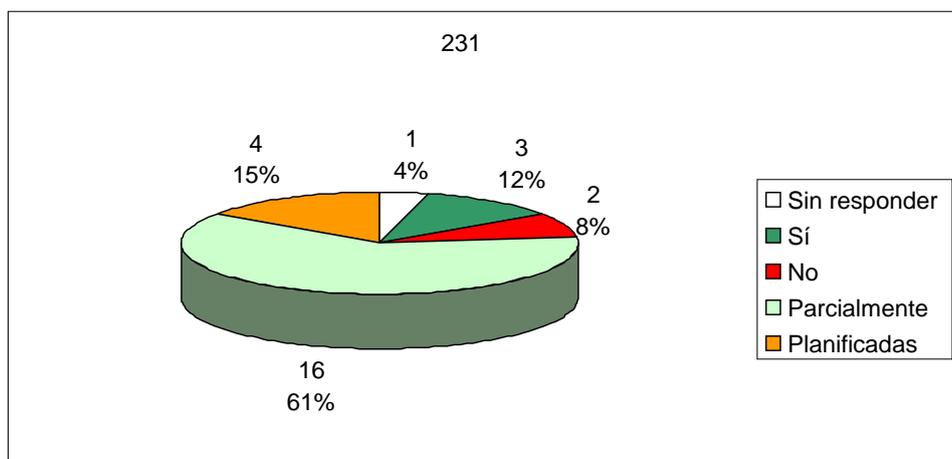


Figura 9. Medidas para el mantenimiento de las características ecológicas

103. En ambas regiones de América, sólo el 12% de las Partes han definido y aplicado medidas para el mantenimiento de las características ecológicas de los sitios Ramsar, y el 61% de ellas han adoptado medidas parciales. Aun cuando la mayoría de los países realizan progresos a este respecto, al menos parciales, la situación en conjunto desde México hasta el Neotrópico es muy alarmante, debido al rápido ritmo con que evolucionan y se extienden las actividades de desarrollo urbanístico y del turismo, principalmente en los humedales marinos y costeros. Por consiguiente, es urgente que las Partes Contratantes adopten medidas relacionadas con el marco jurídico (políticas y regulaciones específicas sobre humedales) y con las medidas de protección.
104. Los tres países de América del Norte cuentan con planes de manejo (indicador 2.3.2) o estrategias en vigor para al menos algunos de sus sitios Ramsar, y se están elaborando planes para otros sitios.
105. Se han completado y ejecutado planes de manejo para 16 de los 37 sitios Ramsar del Canadá. En marzo de 2007 había otros tres planes de manejo en proceso de preparación, y cinco en proceso de revisión. Asimismo, en el caso de los comités intersectoriales de manejo de los sitios (indicador 2.3.3), se lleva a cabo un manejo activo de muchos sitios Ramsar del Canadá debido a su condición de áreas protegidas, como Áreas Nacionales de Vida Silvestre, Refugios de Aves Migratorias, Áreas Provinciales de Manejo de la Vida Silvestre, etc. Respecto de la eficacia del manejo de los sitios Ramsar (indicador 2.3.4), el Canadá todavía no ha realizado esa clase de evaluación.
106. Actualmente, 28 (25%) de los 112 sitios Ramsar de México cuentan con un plan de manejo o un programa de manejo y conservación, y está previsto que en los próximos tres años todos los sitios Ramsar dispongan de un plan de manejo. Los estados de Veracruz, en el Golfo de México, y Jalisco, en la costa del Pacífico, cuentan con comités intersectoriales para el manejo de humedales. En estos estados se ha creado el SIMEC (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación) como una herramienta para evaluar la eficacia y la repercusión de la aplicación de las políticas públicas en las áreas prioritarias para la conservación.

107. Todos los sitios Ramsar en los Estados Unidos poseen planes de manejo y existen muchos grupos de manejo intersectoriales muy conocidos que tienen influencia en el manejo de los sitios Ramsar de los Estados Unidos. Como ejemplo de lo anterior cabe mencionar la multitud de grupos dedicados al manejo conjunto y la conservación de los Everglades, la bahía de Chesapeake y la bahía de Delaware.
108. Al 31 de julio de 2008, 127 (73%) de los sitios Ramsar (173) de América del Norte disponen de planes de manejo, lo que muestra un importante progreso a este respecto, y se recomienda firmemente dar continuidad a este progreso.
109. En relación con el conjunto de las dos regiones de América, el 35% de las Partes señalan que han preparado planes de manejo para sus sitios Ramsar, y el 50% de ellas indican que los tienen para algunos sitios. A nivel mundial (25%) la región en conjunto muestra un progreso importante (35%).

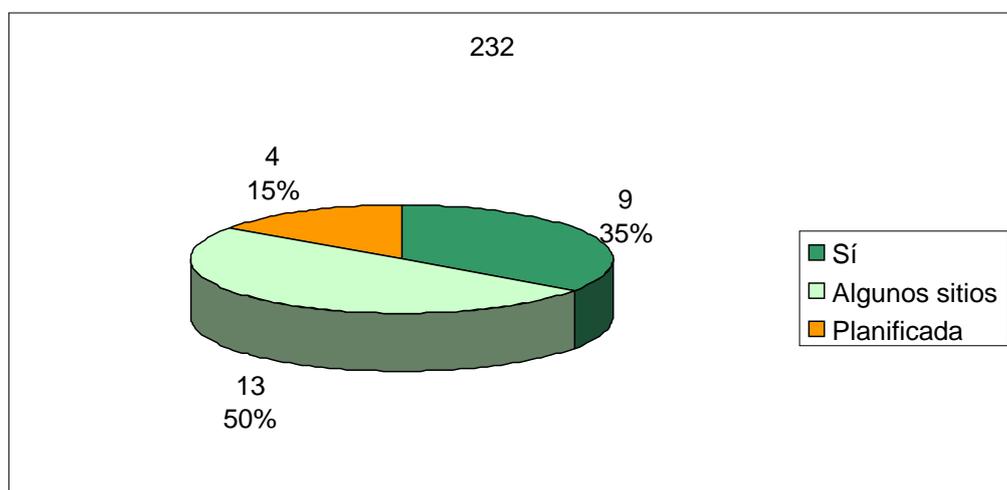


Figura 10. Elaboración de planes de manejo

Monitoreo de las condiciones de los sitios Ramsar (*Estrategia 2.4*)

110. Con respecto a las disposiciones en vigor para que la Autoridad Administrativa esté informada de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2 (indicador 2.4.1), el Canadá informa de que se han restablecido todos los vínculos de comunicación con todos los administradores de sitios Ramsar, y en marzo de 2007 se realizó un estudio nacional de los administradores de sitios.
111. En los casos de México y los Estados Unidos, no existe un marco jurídico específico a este respecto, pero México dispone de leyes y otras normas que regulan el uso de los ecosistemas acuáticos.
112. Por otro lado, ninguno de los tres países ha elaborado informes destinados a la Secretaría acerca de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2 (indicador 2.4.2). Al igual que en la región del Neotrópico, la Secretaría generalmente recibe los informes de terceras partes.

113. Desde la COP9 se han recibido 18 informes de terceras partes para la región de América del Norte, y cinco (5) de ellos estaban relacionados con sitios Ramsar (cuadro 1.)

Cuadro 1. Sitios Ramsar de América del Norte donde se están produciendo, o es probable que se produzcan, cambios ecológicos (Artículo 3.2), desde la COP9 (informes de terceras partes)

País	Sitios	Medidas
México	Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	En espera del informe de la AA
México	Reserva de Biosfera Ría Lagartos	Informe recibido de la AA
Estados Unidos	Tijuana River National Estuarine Research Reserve	Comunicación enviada a la AA, en espera del informe de la AA

114. Por otro lado, la región de América del Norte todavía tiene un sitio en el Registro de Montreux: el Parque Nacional de los Everglades, designado el 4 de junio de 1987, y situado por los Estados Unidos en el Registro de Montreux el 16 de junio de 1993.
115. Los Estados Unidos proporcionan información detallada de la situación en los Everglades en su Informe Nacional e indican que el objetivo principal y fundamental del Plan Completo para la Restauración de los Everglades (CERP, Comprehensive Everglades Restoration Plan) es restaurar el ecosistema del Sur de la Florida, en el que están comprendidos los Everglades. El plan ofrece el marco y la orientación para restaurar, proteger y preservar los recursos hídricos del ecosistema más amplio de los Everglades. El CERP se ha descrito como el mayor esfuerzo de restauración de ecosistemas del mundo y, entre otras metas, se propone proporcionar más flujos naturales de agua, una mejor calidad del agua y más hidroperíodos naturales dentro de las áreas naturales que quedan. La finalidad del plan es contribuir a restaurar el ecosistema y al mismo tiempo garantizar un abastecimiento de agua limpia y segura, así como ofrecer protección frente a inundaciones en las zonas urbanas.
116. Para el próximo trienio, se recomienda firmemente que las Partes mejoren los mecanismos para informarse no sólo sobre los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, sino también para informar regularmente a la Secretaría acerca de esos cambios.

Manejo de sitios Ramsar y cuencas hidrográficas compartidos (*Estrategia 2.5*)

117. Todos los países de América del Norte informan de que han realizado avances en la identificación de los humedales transfronterizos (indicador 2.5.1). El Canadá informa de que se han identificado los principales humedales transfronterizos y, como parte de la Fase II del Programa del Consorcio para los Humedales Costeros de los Grandes Lagos (Great Lakes Coastal Wetlands Consortium), un equipo binacional ha completado un Inventario completo de los humedales de los Grandes Lagos.
118. México ha elaborado mapas (1:250.000) en los que se incluye la localización de todos los humedales transfronterizos, en los cuales se han identificado algunos humedales

compartidos importantes en la frontera septentrional, como los humedales de la Meseta de Andrade.

119. En lo referente al establecimiento de una cooperación efectiva en el manejo de los humedales compartidos (indicador 2.5.2), el Canadá indica que el abastecimiento de agua en cuencas hidrográficas compartidas se cubre mediante acuerdos entre el Canadá y los Estados Unidos. Entre los sistemas de humedales con manejo cooperativo se incluyen los siguientes: Old Crow Flats (Yukon), Humedales costeros del estuario del río Fraser (Ecosistema de la Cuenca de Georgia/Puget Sound), y el río Columbia en la Columbia Británica (Estado de Washington y Oregón). El manejo cooperativo de humedales también se facilita mediante las Actividades Mixtas del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte. En el caso de los Estados Unidos, hay ejemplos que incluyen asociaciones como la Iniciativa para la conservación de las aves de América del Norte (NABCI, North American Bird Conservation Initiative), Compañeros en Vuelo (Partners in Flight), y Áreas Importantes de Aves (IBA, Important Bird Areas).
120. México ha firmado algunos acuerdos con Cuba para compartir especies (flamenco rosado del Caribe) con el Canadá y los Estados Unidos, el Comité Trilateral para la Conservación de la Vida Silvestre, y un acuerdo bilateral para especies migratorias entre México y los Estados Unidos. Otras acciones se relacionan con el Corredor Biológico Mesoamericano, el Sistema Mesoamericano de Arrecifes Coralinos, y el Proyecto Tacaná con Guatemala. Estos acuerdos en cooperación suponen beneficios para los humedales costeros y de agua dulce.

Iniciativas regionales de Ramsar en América del Norte (*Estrategia 2.6*)

121. El Canadá informa de que los organismos canadiense e italiano y otros organismos asociados prestan asistencia a organizaciones del Iraq para establecer Áreas Fundamentales de la Biodiversidad y ejecutar programas de restauración de humedales conexos en las marismas de Mesopotamia al sur del Iraq, iniciativas que podrían ampliarse para constituir una iniciativa regional en la cuenca fluvial del Tigris-Éufrates. Existe un plan, en fase inicial, para prestar asistencia a organizaciones no gubernamentales de África Septentrional, financiado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA, Canadian International Development Agency) en cooperación con Wetlands International. En 2006-07 Wetlands International concluyó la financiación de un proyecto para los bosques palustres de turba de Indonesia, que también contó con el apoyo del CIDA.
122. México tiene previsto participar activamente en el desarrollo de las iniciativas regionales para los humedales del Caribe y para los ecosistemas de manglares, y los Estados Unidos han seguido proporcionando apoyo financiero para el centro regional de creación de capacidad CREHO.
123. En términos generales, es importante señalar que los países de América del Norte han prestado su apoyo a otras iniciativas regionales de la región u otras regiones de Ramsar, un apoyo que ha consistido no sólo en ofrecer financiación, sino también en prestar asesoramiento técnico y compartir su experiencia.

Meta 3: La cooperación internacional

Intercambio de conocimientos técnicos e información (*Estrategia 3.2*)

124. Todas las Partes Contratantes de América del Norte han realizado actividades en relación con redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, para compartir conocimientos y con fines de capacitación sobre humedales que comparten rasgos comunes (indicador 3.2.1). El Canadá indica la continuidad de las Actividades Mixtas del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte y otras seis redes. También se ha creado una red de administradores de humedales importantes para las aves costeras en América del Norte que establece conexiones con América Central y del Sur. México ha mantenido el acuerdo con Cuba para el hermanamiento de su sitio Ría Lagartos con Ciénaga de Zapata y las actividades del Corredor Biológico Mesoamericano y el Sistema Mesoamericano de Arrecifes Coralinos.
125. Los Estados Unidos informan de que al menos un sitio Ramsar de los Estados Unidos ha establecido redes de contactos para el intercambio de conocimientos y la formación en relación con humedales que comparten rasgos comunes. La Reserva Nacional de Investigación del Estuario del Río Tijuana ofrece un programa de becas para científicos de todo el mundo.
126. El Canadá y los Estados Unidos informan de que han puesto a disposición del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (indicador 3.2.2), y México ha emprendido acciones parciales a este respecto, reflejadas en dos publicaciones sobre los humedales prioritarios. Respecto del Canadá, WetKit es el primer sitio web del Canadá dedicado al intercambio y la promoción de los conocimientos técnicos y la información sobre los humedales. En el caso de los Estados Unidos, algunos de los sitios Ramsar cuentan con señales, folletos y otros documentos, así como con sitios web.
127. Para el próximo trienio, debe alentarse este tipo de actividades como medio de aumentar la conciencia acerca de los objetivos de la Convención y los beneficios de los sitios Ramsar.

Meta 4: La capacidad de ejecución (*Estrategia 4.1*)

128. En lo que se refiere a la promoción de la participación del público en la adopción de decisiones, en particular, la de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes (indicador 4.1.3), los tres países han adoptado importantes medidas a este respecto. El Canadá informa de que la participación del público se puede lograr en general mediante los procesos de evaluación ambiental o las iniciativas de planificación regional y, en lo tocante a los sitios Ramsar, mediante Juntas de Manejo (por ejemplo, Old Crow Flats, Creston Valley) o mediante Exámenes de Planes de Manejo periódicos (por ejemplo, Área Nacional de Vida Silvestre de Alaksen). La educación/empoderamiento con miras a alentar la participación se ha desarrollado para dar lugar a la *Protecting British Columbia's Wetlands: A Citizen's Guide* (Protección de los humedales de la Columbia Británica: Guía ciudadana). En México, por ley, debe consultarse a las comunidades locales e indígenas sobre cualquier cuestión relacionada con el uso o la conservación de los recursos naturales o la biodiversidad de sus territorios.

129. Todas las Partes Contratantes de América del Norte han incluido valores sociales y culturales en los planes de manejo de algunos sitios Ramsar u otros humedales (indicador 4.1.5).

Participación del sector privado (*Estrategia 4.2*)

130. El Canadá y los Estados Unidos informan de que han realizado esfuerzos encaminados a alentar el uso racional en el sector privado (indicador 4.2.1). En el Canadá, se alienta al sector privado a que aplique el principio de uso racional en sus actividades relacionadas con los humedales por medio del proceso de evaluación ambiental. En algunas provincias, se ha proporcionado información a los responsables del desarrollo por conducto de talleres sobre los requisitos de planificación alrededor de los humedales.
131. La asistencia técnica y financiera proporcionada por el Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (Natural Resources Conservation Service) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos contribuye a que los propietarios de tierras apliquen las técnicas de conservación necesarias en sus tierras. Cabe mencionar otros esfuerzos cooperativos de conservación como las asociaciones de cooperación pública-privada, la asistencia técnica, la regulación y mitigación con miras en la calidad del agua, las tierras agrícolas y el transporte. El 74% de la tierra en los Estados Unidos está en manos privadas.
132. La cuestión del establecimiento de foros locales de “Amigos de los Humedales” para el sector privado (indicador 4.2.2) se ha desarrollado principalmente en el Canadá y los Estados Unidos. En el Canadá son populares en algunas regiones, y cuentan con docenas de grupos de ciudadanos que apoyan la conservación de sitios particulares mediante recaudación de fondos, comercialización, restauración, interpretación y otros esfuerzos. En estos grupos de base comunitaria a veces participan socios del sector privado, como por ejemplo, General Motors del Canadá, Rogers Communications Inc., Ducks Unlimited Canada, Sierra Club del Canadá, Ontario Federation of Naturalists, West Coast Environmental Law Association, etc.
133. En los Estados Unidos, el Programa de Asociados para la Pesca y la Vida Silvestre (Partners for Fish and Wildlife Program), autorizado por la Ley de Asociados para la Pesca y la Vida Silvestre (Partners for Fish and Wildlife Act), es un programa voluntario que se inició en 1987, que colabora con los propietarios de tierras para restaurar humedales sitios en tierras privadas utilizando acuerdos de cooperación. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre ha concertado más de 41.000 acuerdos con asociados. El programa ha restaurado 323.750 hectáreas de humedales, más de 647.500 hectáreas de tierras altas y más de 6.000 millas (1.553.992 hectáreas) de hábitat ribereños y hábitat que se encuentran a la entrada de flujos de agua.
134. La región muestra un progreso importante en lo que atañe a alentar el uso racional en el sector privado, principalmente en el Canadá y en los Estados Unidos, y es importante que para el próximo trienio tengan continuidad los esfuerzos en este particular.

Promover medidas que fomenten la aplicación del principio de uso racional (*Estrategia 4.3*)

135. Los tres países de América del Norte informan de que han realizado actividades relacionadas con la utilización de incentivos (indicador 4.3.1) y de que han eliminado los incentivos contraproducentes (indicador 4.3.2). En el Canadá, una medida que puede

considerarse un incentivo para la conservación y el uso racional de los humedales es el requisito de realizar compensaciones por la pérdida de superficie y funciones de humedales que superen en gran medida el valor de mercado del humedal (eliminando así un incentivo contraproducente). Cabe citar algunos ejemplos al respecto: el Programa de Subvenciones para Hábitat de Vida Silvestre (Wildlife Habitat Grant Program) del Canadá, el Programa de Custodia del Hábitat (Habitat Stewardship Program) del Gobierno del Canadá, y el Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte (North American Waterfowl Management Plan). La Política Federal sobre Conservación de Humedales está concebida para eliminar el dinero federal dirigido a la destrucción de humedales, y el gobierno de Ontario ya no ofrece subvenciones para la construcción o mejora de sistemas de drenaje que drenen tierras de los Humedales Importantes para la Provincia.

136. En el caso de México, en el programa político nacional ahora se presta más atención a la conservación de los humedales y se ha favorecido el redireccionamiento de las acciones que podían dañar los humedales.
137. En cuanto a los Estados Unidos, uno de los ejemplos más conocidos es la disposición de conservación de los humedales ("Swampbuster") establecida en la Ley Agraria de 1985 (1985 Farm Bill), y que se enmendó en la Ley Agraria de 1990 (1990 Farm Bill), mediante la cual se exige a todos los productores agrícolas que protejan los humedales de los campos que exploten o sean de su propiedad si desean cumplir los requisitos para acceder a ciertos beneficios de los programas agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, United States Department of Agriculture). Cabe citar, entre otros programas de incentivos, el Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP, Environmental Quality Incentives Program), el Programa de Protección de Tierras Agrícolas y Rancheras (FRPP, Farm and Ranchlands Protection Program), el Programa de Reservas para Pastizales (Grasslands Reserve Program), el Programa de Reservas para Humedales (Wetlands Reserve Program), y el Programa de Incentivos para Hábitat de Vida Silvestre (Wildlife Habitat Incentives Program).
138. Los países de América del Norte muestran un progreso importante respecto de la promoción de incentivos para la conservación, pero es importante que continúen realizando esfuerzos encaminados a eliminar los incentivos contraproducentes.

Prestar apoyo y asistencia en la ejecución a todos los niveles del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención
(Estrategia 4.4)

139. Al 31 de julio de 2008, los tres países de la región han designado sus Coordinadores Nacionales de CECO P gubernamentales, pero sólo México y los Estados Unidos han designado un Coordinador Nacional de CECO P de las ONG.
140. En relación con el establecimiento de un mecanismo de planificación y aplicación de la CECO P sobre los humedales contando con la participación de los Coordinadores Nacionales de CECO P gubernamentales y de las ONG (indicador 4.4.1) y la elaboración de un Plan de Acción Nacional de CECO P (indicador 4.4.2), México ha preparado un plan de trabajo a nivel nacional que ha contado con la participación del Gobierno federal y estatal así como de las ONG y el mundo académico, y está preparando un plan nacional de CECO P.

141. En los Estados Unidos, en el ejercicio económico 2007, los Programas Mundiales de Vida Silvestre sin Fronteras (Wildlife Without Borders-Global Programs), del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, concedieron una subvención de 99.400 dólares EE.UU. a Environmental Concern (en nombre del Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos) con objeto de administrar un programa de pequeñas subvenciones para las organizaciones estadounidenses que emprendan proyectos de CECoP y apoyen los esfuerzos dirigidos a designar nuevos sitios Ramsar. La subvención también se utilizará para crear un Grupo de Tareas de CECoP y un Plan de Acción de CECoP.
142. En el caso del Canadá, los objetivos de comunicación, educación y concienciación del público están incorporados en políticas sobre humedales federales y provinciales, iniciativas de custodia y programas de conservación de hábitat. La mayoría de las actividades de CECoP del Canadá se llevan a cabo mediante organismos gubernamentales provinciales, el sector privado y ONG, especialmente Ducks Unlimited Canada (DUC), y a nivel local en centros de interpretación/educación asociados con sitios de humedales. Entre los destacables ejemplos de programas nacionales de CECoP se incluye “Healthy wetlands, Healthy you -- A Clean Water Project” (Sanos los humedales, sano usted -- Un proyecto de agua limpia) de Ducks Unlimited Canada.
143. México y el Canadá han realizado esfuerzos encaminados a compartir intersectorialmente la información sobre las cuestiones concernientes a los humedales entre los organismos competentes (indicador 4.4.3), tales como seminarios relacionados con los manglares en México, y el Ministerio de Recursos Naturales de Ontario (Ontario Ministry of Natural Resources) ha elaborado un proyecto de ampliación de humedales dirigido a las autoridades municipales de planificación.
144. En lo que respecta a la realización de campañas, programas y proyectos a nivel nacional para aumentar la conciencia de la comunidad sobre los beneficios de los ecosistemas proporcionados por los humedales (indicador 4.4.4) y la celebración del Día Mundial de los Humedales (indicador 4.4.5), los tres países han dado importantes pasos a este respecto. En el Canadá, por medio del Estudio Nacional de Bienes y Servicios Ecológicos, Agricultores y Ganaderos (National Survey of Ecological Goods and Services, Farmers and Ranchers) (2006), se ha organizado el Simposio sobre bienes y servicios ecológicos en Winnipeg (2006).
145. México cuenta con nueve centros regionales de CECoP para la conservación y el manejo de humedales y también ha preparado folletos. Para el Día Mundial de los Humedales llevó a cabo talleres y anunció nuevas designaciones de sitios Ramsar (52) durante el trienio.
146. En los Estados Unidos la Agencia de Protección Ambiental celebra el Mes de los Humedales en los Estados Unidos en mayo, en colaboración con socios federales, estatales, tribales y locales, así como con entidades sin fines lucrativos y organizaciones asociadas del sector privado. Esta celebración anual constituye un momento para reconocer y poner de relieve las maneras en que los humedales enriquecen el medio ambiente y la sociedad humana. Otro ejemplo de esas campañas se centra en los desechos marinos y su efecto en el ecosistema marino. Desarrollado por el Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration), el sitio web está concebido para ayudar a identificar, reducir y prevenir los desechos en el medio ambiente marino. También para el Día Mundial de los Humedales se realizaron muchas actividades en los sitios Ramsar. Entre las actividades más destacadas del DMH de 2008 cabe citar las

siguientes: 1) Parque de Investigación de los Humedales del Río Olentangy en la Universidad del Estado de Ohio y 2) la Wisconsin Wetlands Association y su 13ª conferencia anual como evento del DMH: Wetlands in the 21st Century: Altered Landscapes & Changing Climates (Los humedales en el siglo XXI: Paisajes alterados y el cambio de los climas).

147. En lo que hace a las actividades relacionadas con la CECOP, las tres Partes de la región se han mostrado muy activas sobre este particular, pero aún hay posibilidades de aumentar su número durante el próximo trienio.

Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales (*Estrategia 4.5*)

148. El Canadá y los Estados Unidos cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo (indicador 4.5) y ambos países han proporcionado financiación para la conservación y el manejo de humedales en otros países. La Iniciativa de Tierras de Marismas del Canadá-Iraq (CIMI, Canada-Iraq Marshlands Initiative) prestó asistencia al Gobierno iraquí para convertirse en miembro signatario de la Convención de Ramsar en octubre de 2007, entre otros logros. En Indonesia, el proyecto Cambio Climático, Bosques y Turberas en Indonesia (CCFPI, Climate Change, Forests and Peatlands in Indonesia) (2001-2007) del Canadá prestó asistencia para el manejo sostenible y la restauración de ecosistemas de turberas degradados a fin de apoyar los medios de vida locales, reducir la quema de turbas palustres y restaurar los servicios de los ecosistemas de los humedales.
149. En los Estados Unidos, cabe citar como ejemplo a este respecto la Ley de Conservación de Humedales de América del Norte (NAWCA, North American Wetlands Conservation Act): este programa apoya las asociaciones voluntarias de cooperación entre el sector público y el privado destinadas a conservar los ecosistemas de humedales de América del Norte. Ofrece subvenciones que se atienen a las expectativas tanto de grupos públicos y privados como de los organismos encargados de la restauración y protección de los humedales en los Estados Unidos, el Canadá y México. Desde 1991 las actividades de protección, restauración o mejora han afectado a más de 9,7 millones de hectáreas de humedales y tierras altas conexas.

Facilitar los recursos financieros necesarios para la gobernanza, el mecanismo y los programas de la Convención (*Estrategia 4.6*)

150. Dos de las Partes Contratantes de América del Norte informan de que están al corriente de pago en sus contribuciones al presupuesto de la Convención (indicador 4.6.1), lo cual se confirma por el examen de la Secretaría de la situación de las contribuciones al 31 de julio de 2008.
151. Además de las contribuciones al presupuesto básico (indicador 4.6.2), los Estados Unidos realizaron importantes contribuciones para la organización de la V Reunión Panamericana de 2007. Durante el período de tres años, los Estados Unidos también han proporcionado 652.742 dólares EE.UU para financiar 29 proyectos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela por conducto de Humedales para el Futuro en el Neotrópico. Esa financiación ha demostrado tener gran repercusión en el apoyo de las actividades de capacitación, concienciación, conservación y manejo para los humedales de la región. Igualmente por conducto de Humedales para el

Futuro, se concedieron 95.000 dólares EE.UU. para el CREHO, y también el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos concedió fondos al CREHO, de alrededor de 151.142 dólares EE.UU., para el período 2005-2008.

Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar realicen sus actividades con un elevado grado de eficiencia y eficacia (*Estrategia 4.7*)

152. En lo que respecta a la utilización por las Partes de sus anteriores Informes Nacionales de Ramsar para monitorear su aplicación de la Convención (indicador 4.7.1), sólo un país lo hace, por lo que para el próximo trienio se recomienda que las Partes se esfuercen por usar sus anteriores Informes Nacionales como línea directriz para monitorear sus progresos en la aplicación de la Convención y como referencia para preparar el siguiente informe.
153. Al 31 de julio de 2008, los tres países de la región han nombrado sus coordinadores del GECT.

Desarrollar la capacidad en las instituciones de las Partes Contratantes, y promover la cooperación entre ellas, con miras a lograr la conservación y el uso racional de los humedales (*Estrategia 4.8*)

154. En lo tocante al examen de las instituciones nacionales que se ocupan de la conservación y el uso racional de los humedales (indicador 4.8.1), la región de América del Norte no muestra gran progreso en este asunto respecto de los informes presentados a la COP9.
155. Actualmente en la región, México y los Estados Unidos cuentan con un Comité Nacional Ramsar (indicador 4.8.2). En México el principal objetivo del Comité Nacional de Humedales es mejorar la comunicación entre las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales con miras a lograr un manejo eficaz y colectivo de los humedales.
156. El Comité Nacional Ramsar de los Estados Unidos apoya las iniciativas relacionadas con Ramsar dentro de los Estados Unidos y en el ámbito internacional. Se compone de miembros con derecho a voto, organizaciones que tengan un interés en la conservación de los humedales, y observadores, organismos federales como el Servicio de Pesca y Vida Silvestre, el Departamento de Estado (Department of State), la Agencia de Protección Ambiental, el Servicio Geológico (USGS, United States Geologic Survey), el Servicio Forestal (Forest Service) y el Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera. Se celebran reuniones varias veces al año, en diversas localidades de los Estados Unidos.
157. En su conjunto, las dos regiones de América muestran un progreso importante en la creación de Comités Nacionales/Ramsar puesto que actualmente se han establecido 15 (51%) de ellos, 9 (31%) más están en progreso, 2 (7%) se han creado parcialmente 2 (7%) están planificados.

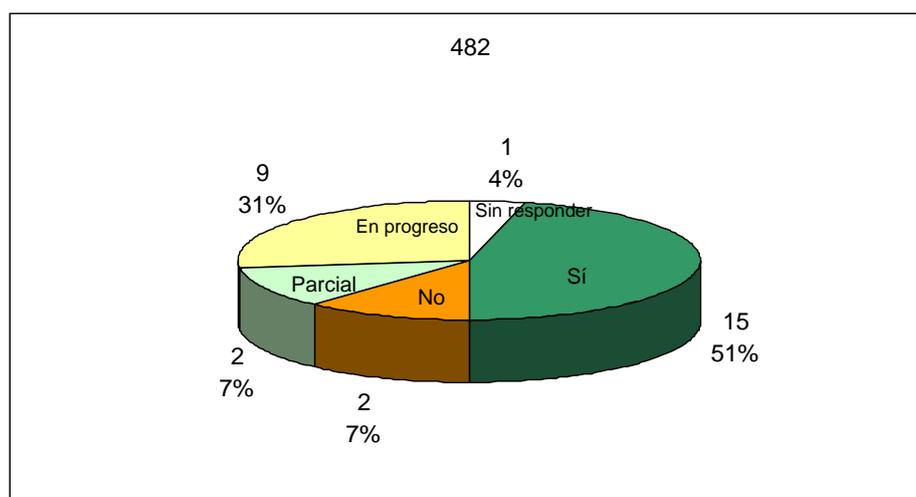


Figura 11. Situación de los Comités Nacionales Ramsar en el Neotrópico y en América del Norte

Determinar necesidades de capacitación de las instituciones y los individuos (*Estrategia 4.10*)

158. El Canadá prestó asistencia al Centro Regional Ramsar en Panamá hasta 2006 y proporcionó instructores o fondos, o ambos, para los Cursos para el Manejo de Humedales Nacionales en México e Iraq. Los Estados Unidos han prestado apoyo activamente al Centro Regional Ramsar para la Capacitación (CREHO) en Panamá, al cual han proporcionado asistencia financiera y técnica, y han formado parte de su Junta de Directores.
159. En la región de América del Norte, aunque ningún país ha llevado a cabo un análisis de las necesidades nacionales y locales de capacitación en lo tocante a la Convención (indicador 4.10.2), los tres países han ofrecido oportunidades para la formación de administradores de sitios de humedales (indicador 4.10.3). El sistema de evaluación de humedales de Ontario constituye un enfoque científico para evaluar los valores relativos a los humedales para fines de planificación del uso de la tierra en el Canadá. México ha llevado a cabo muchos cursos de capacitación en humedales, la mayoría de ellos coordinados por el Departamento de Caza y Pesca de Arizona, dirigidos a los administradores de sitios de humedales.

Anexo

Cuadro 1. Sitios de América del Norte designados desde la COP9

	País	Nombre del sitio	Fecha de designación	Superficie (ha)	Tipo de humedal dominante
1	México	Corredor Costero La Asamblea - San Francisquito	27.11.05	44.304	E
2	México	Laguna de Tamiahua	27.11.05	88.000	J
3	México	Estero de Punta Banda	02.02.06	2.393	J
4	México	Isla Rasa	02.02.06	66	D, H
5	México	Cascadas de Texolo y su entorno	02.02.06	500	M
6	México	Laguna de Atotonilco	18.03.06	2.850	O, 6
7	México	Laguna Huizache Caimanero	02.02.07	48.283	J
8	México	Lagunas de Yalahau	02.02.07	5.683	P
9	México	Manglares y humedales de Tuxpan	02.02.06	6.870	I (insuficientemente representado)
10	México	Arroyos y manantiales de Tanchachín	02.02.08	1.174	M
11	México	Bahía de San Quintín	02.02.08	5.438	H
12	México	Balandra	02.02.08	449	A (insuficientemente representado)
13	México	Ensenada de Pabellones	02.02.08	40.639	H
14	México	Humedal Los Comondú	02.02.08	460.959	Y
15	México	Humedales La Libertad	02.02.08	5.432	M
16	México	La Tovar	02.02.08	5.733	I (insuficientemente representado)
17	México	Laguna de Babícora	02.02.08	26.045	P
18	México	Laguna Xola-Paramán	02.02.08	775	H
19	México	Manglares de Nichupté	02.02.08	4.257	K
20	México	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	02.02.08	5.367	O
21	México	Parque Estatal "Cañón de Fernández"	02.02.08	17.002	Xf
22	México	Parque Nacional Cabo Pulmo	02.02.08	7.100	C (insuficientemente representado)
23	México	Río Sabinas	02.02.08	603	M, 6
24	México	Santuario Playa Boca de Apiza-El Cupadero-El Tecuanillo	02.02.08	40	E
25	México	Sistema Estuarino Boca del Cielo	02.02.08	8.931	I (insuficientemente representado)
26	México	Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cabildo-Amatal	02.02.08	2.832	I (insuficientemente representado)
27	México	Zona Sujeta a Conservación Ecológica El Gancho-Murillo	02.02.08	4.643	I (insuficientemente representado)

28	México	Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sistema Lagunar Catazajá	02.02.08	41.059	O
29	México*	Sistema de Humedales Remanentes del Delta del Río Colorado	02.02.08	413.662	Zk(c) (insuficientemente representado)
30	México*	Sistema Lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule	02.02.08	112.072	J
31	México*	Sistema Lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo.	02.02.08	54.867	A (insuficientemente representado)
32	México*	Sistema Estuarino Lagunar Agua Dulce–El Ermitaño	02.02.08	140.517	J
33	México*	Parque Nacional Arrecife Alacranes	02.02.08	333.769	A (insuficientemente representado)
34	México*	Playa Barra de la Cruz	02.02.08	45	B (insuficientemente representado)
35	México*	Laguna Barra de Navidad	02.02.08	794	J
36	México*	Playa de Colola	02.02.08	287	E
37	México*	Humedales Mogote-Ensenada de La Paz	02.02.08	9.184	A (insuficientemente representado)
38	México*	Estero El Chorro	02.02.08	265	J
39	México*	Estero Majahuas	02.02.08	702	J
40	México*	Estero La Manzanilla	02.02.08	264	J
41	México*	Lagunas de Chacahua	02.02.08	14.923	D, L
42	México*	Laguna Chalacatepec	02.02.08	1.093	I (insuficientemente representado)
43	México*	Complejo Lagunar Bahía Guásimas – Estero Lobos	02.02.08	135.197	H
44	México*	Playa de Maruata	02.02.08	80	E
45	México*	Sistema de Represas y Corredores biológicos de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	02.02.08	1.541	M
46	México*	Oasis de la Sierra El Pilar	02.02.08	180.789	N
47	México*	Humedales de Montaña La Kisst	02.02.08	36	Tp
48	México*	Oasis Sierra de La Giganta	02.02.08	41.181	Y
49	México*	Sistema Lagunar Ceuta	02.02.08	9.614	H
50	México*	Sistema Estuarino Puerto Arista	02.02.08	12.314	A (insuficientemente representado)
51	México*	Agua Dulce	02.02.08	39	N
52	México*	Humedal la Sierra de Guadalupe (vertiente occidental)	02.02.08	348.084	Y
53	México*	Sistema Ripario de la Cuenca y Estero de San José del Cabo	02.02.08	124.111	N
54	México*	Ciénega de Tamasopo (Ciénega de Cabezas)	02.02.08	1.364	O
55	Estados Unidos	Francis Beidler Forest	30.05.08	6.438	Xf

56	Estados Unidos	Wilma H. Schiermeier Olentangy River Wetland Research Park	18.04.08	21	Xf
	TOTAL			2.780.682	

*Sitios en fase final de designación.

Clave para los tipos de humedal insuficientemente representados:

Humedales costeros y marinos

A - Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.

B - Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.

C - Arrecifes de coral.

G - Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos (“saladillos”).

I - Humedales intermareales arbolados; se incluyen manglares, pantanos de “nipa”, bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.

Zk(a) - Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.

Humedales continentales

Ts - Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; se incluyen depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), “potholes”, praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas.

U - Turberas no arboladas; se incluyen turberas arbustivas o abiertas (“bog”), turberas de gramíneas o carrizo (“fen”), bofedales, turberas bajas.

Xp - Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.

Zk(b) - Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.

Humedales artificiales

Zk(c) - Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.

Cuadro 2. Información actualizada de las Fichas Informativas Ramsar (FIR) y los Mapas

País	Nombre del sitio	Superficie (ha)	Última actualización	Observaciones
Canadá	Alaksen	586	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Baie de l'Isle-Verte	2.215	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Beaverhill Lake	18.050	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Cap Tourmente	2.398	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Chignecto	1.020	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Creston Valley	6.970	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Delta Marsh	23.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa

Canadá	Dewey Soper Migratory Bird Sanctuary	815.900	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Grand Codroy Estuary	925	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Hay-Zama Lakes	50.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Lac Saint-François	2.310	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Lac Saint-Pierre	11.952	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Last Mountain Lake	15.602	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Long Point	13.730	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Malpeque Bay	24.440	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Mary's Point	1.200	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Matchedash Bay Provincial Wildlife Area	1.840	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	McConnell River	32.800	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Mer Bleue Conservation Area	3.447	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Minesing Swamp	6.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Musquodoboit Harbour	1.925	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Oak Hammock Marsh	3.600	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Old Crow Flats	617.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Peace-Athabasca Delta	321.300	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Point Pelee	1.564	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Polar Bear Pass	262.400	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Polar Bear Provincial Park	2.408.700	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Queen Maud Gulf	6.278.200	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Quill Lakes	63.500	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Rasmussen Lowlands	300.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Shepody Bay	12.200	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Southern Bight-Minas Basin	26.800	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Southern James Bay (Moose River & Hannah Bay)	25.290	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa

Canadá	St. Clair	244	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Tabusintac Lagoon & River Estuary	4.997	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Whooping Crane Summer Range	1.689.500	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Canadá	Peace-Athabasca Delta	321.300	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México*	Dzilam (reserva estatal)	61.707	2000	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México*	Humedal de Importancia Especialmente para la Conservación de Aves Acuáticas Reserva Ría Lagartos	60.348	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México	Humedales del Delta del Río Colorado	250.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México*	Marismas Nacionales	200.000	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México*	Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla	302.706	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
México*	Reserva de la Biosfera La Encrucijada	144.868	2001	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Ash Meadows National Wildlife Refuge	9.509	1992	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Cache-Lower White Rivers	81.376	1993	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Chesapeake Bay Estuarine Complex	45.000	1992	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Connecticut River Estuary & Tidal Wetlands Complex	6.484	1995	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Horicon Marsh	12.912	1990	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Izembek Lagoon National Wildlife Refuge	168.433	1992	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Pelican Island National Wildlife Refuge	1.908	1993	Es necesario actualizar la FIR y el mapa
Estados Unidos	Sand Lake National Wildlife Refuge	8.700	1998	Es necesario actualizar la FIR y el mapa

* FIR recibida; faltan los mapas.

Cuadro 3. Resumen general de la evolución en América del Norte entre la COP8 y la COP10

En los casos en que los indicadores eran razonablemente similares, el cuadro compara la información facilitada en los Informes Nacionales presentados para la COP8 y COP9 con la facilitada para la COP10 a fin de evaluar el progreso realizado (*“importante” “alguno”, “ninguno”, “retroceso”*) durante estos dos trienios, que abarcan el período del Plan Estratégico de Ramsar para 2003-2008 adoptado mediante la Resolución VIII.25. El cuadro muestra también si las medidas concretas notificadas para la COP10 se abordaron en mayor (o menor) medida en América del

Norte, en comparación con el promedio mundial; basándose en los porcentajes de las Partes Contratantes que respondieron de forma positiva, aunque esos datos sólo sirven de referencia debido al número de Partes (3) implicadas.

Estrategia	Indicador	PC que respondieron positivamente en la COP8	PC que respondieron positivamente en la COP9	PC que respondieron positivamente en la COP10	Respuestas positivas en la COP10 a nivel mundial	Progreso desde la COP9
1.1	Las PC cuentan con un inventario nacional de humedales completo (1.1.1)	0	1 (33%)	1 (33%)	1(33%)	Ninguno
	Las PC disponen de información sobre el estado y las tendencias ecológicas de los humedales (1.1.3)	no es aplicable	1 (33%)	2 (67%)	34%	Importante
1.2	Las PC cuentan con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente) (1.2.1)	2	2 (67%)	1 (33%)	40%	
1.3	Las PC han realizado una Evaluación de los beneficios de los ecosistemas que aportan los sitios Ramsar (1.3.1)	no es aplicable	1 (33%)	0 (0%)	13%	Ninguno
	Las PC cuentan con programas/proyectos sobre humedales que contribuyen a la reducción de la pobreza (1.3.2.)	no es aplicable	0	0 (0%)	28%	Ninguno
1.4	Las PC han utilizado o aplicado los lineamientos de Ramsar en relación con el agua (1.4.1)	1	1 (33%)	0 (0%)	29%	Ninguno
1.5	Las PC han aplicado programas de restauración/ rehabilitación de humedales (1.5.1)	0	3 (100%)	3 (100%)	66%	Importante

1.6	Las PC han desarrollado y aplicado respuestas ante la amenaza de especies invasoras	no es aplicable	no es aplicable	2 (67%)	34%	Importante
2.1	Las PC utilizan el Marco Estratégico para las designaciones de sitios Ramsar (2.1.1)	2	0	1 (33%)	50%	Alguno
2.3	Las PC han elaborado y ejecutado planes de manejo en todos los sitios Ramsar (2.3.2)	no es aplicable	no es aplicable	1 (33%)	25%	Alguno
2.4	Las PC cuentan con disposiciones para estar informadas de los cambios o probables cambios en las características ecológicas (2.4.1)	no es aplicable	no es aplicable	1 (33%)	53%	Ninguno
	Las PC han comunicado todos los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar (2.4.2)	2	1 (33%)	0 (0%)	20%	Ninguno
2.5	Las PC han identificado todos los humedales transfronterizos/ compartidos (indicador 2.5.1)	no es aplicable	no es aplicable	2 (67%)	53%	Importante
3.2	Las PC han establecido redes, a nivel nacional o internacional, para compartir conocimientos y ofrecer capacitación sobre humedales (3.2.1)	1	2 (67%)	2 (67%)	36%	Importante
4.1	Las PC promueven la participación del público, y de los interesados locales, en la adopción de decisiones (4.1.3)	no es aplicable	no es aplicable	2 (67%)	65%	Alguno

4.4	Las PC tienen un grupo de tareas nacional activo en relación con el programa nacional de CECOP (4.4.1)	0	1 (33%)	2 (67%)	22%	Alguno
	Las PC han elaborado un plan de acción nacional (o local) de CECOP (4.4.2)	0	0	0 (0%)	14%	Ninguno
	Las PC han llevado a cabo campañas, programas y proyectos para aumentar la conciencia de la comunidad (4.4.4)	no es aplicable	no es aplicable	3 (100%)	53%	Importante
4.5	Los organismos de asistencia para el desarrollo han suministrado fondos para la conservación y el manejo de humedales (4.5.1)	2 (67%)	1 (33%)	2 (67%)	15%	Importante
4.6	Las PC han abonado puntualmente la totalidad de sus contribuciones de Ramsar correspondientes al último trienio (4.6.1a)	no es aplicable	3 (100%)	2 (67%)	60%	Retroceso
4.8	Las PC tienen un Comité Nacional Ramsar operativo (4.8.2)	1	3 (100%)	2 (67%)	45%	Retroceso